COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 7.9.2017
COM(2017) 466 final

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO EUROPEO Y AL CONSEJO

Décimo informe de evolución hacia una Unión de la Seguridad genuina y efectiva

I. INTRODUCCIÓN

Este es el décimo informe mensual de los progresos realizados en la creación de una Unión de la Seguridad genuina y efectiva, y abarca los últimos acontecimientos en los dos pilares principales: la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada y los medios que los sustentan, y el refuerzo de nuestras defensas, creando resiliencia contra dichas amenazas.

Durante las últimas semanas, Europa ha sido golpeada de nuevo por una serie de atentados terroristas. El 9 de agosto de 2017, un coche chocó con una patrulla militar en Levallois-Perret, París, y resultaron heridos 6 soldados. El 17 de agosto de 2017, en Barcelona, una furgoneta mató a 15 personas e hirió a más de un centenar en las Ramblas. El 18 de agosto de 2017, un hombre apuñaló a diez personas en Turku, Finlandia, y dos de ellas perdieron la vida. El 25 de agosto de 2017, un hombre atacó a unos soldados con un cuchillo en Bruselas e hirió a dos de ellos. Ese mismo día, un hombre atacó a unos policías frente a Buckingham Palace, en Londres, con una espada. Estos atentados ponen de relieve una vez más la importancia de la lucha contra el extremismo violento y la radicalización, y el reto al que se enfrentan los Estados miembros para frustrar y prevenir esos ataques y luchar contra la radicalización que los alimenta.

Antes del discurso sobre el estado de la Unión del presidente Juncker de 2017, donde se establecen las prioridades para los próximos doce meses, el presente informe revisa y **analiza los progresos realizados** en la Unión de la Seguridad en el cumplimiento de las prioridades anunciadas en el discurso sobre el **estado de la Unión de 2016**[1] y el programa de trabajo de la Comisión para 2017[2]. También ofrece una actualización de los avances de otros asuntos prioritarios en materia de seguridad.

La Comisión ha adoptado medidas firmes durante el último año para reforzar la seguridad en la frontera exterior, mejorar el intercambio de información, cerrar el espacio en el que operan los terroristas y prevenir la radicalización. Todas las prioridades en materia de seguridad establecidas por el Estado de la Unión 2016 se han cumplido, en consonancia con la Agenda Europea de Seguridad[3]. De esta manera, se ha ayudado a los Estados miembros en sus esfuerzos por hacer frente a la amenaza del terrorismo, la delincuencia organizada y la ciberdelincuencia. Sin embargo, aún queda mucho por hacer. Partiendo de los logros del año pasado, es necesario seguir trabajando a fin de superar los retos actuales en materia de seguridad, en particular haciendo que nuestros sistemas de información sean interoperables, previniendo el extremismo violento y la radicalización, cortando las fuentes y canales de financiación del terrorismo y mejorando la ciberseguridad.

II. HACIA UNA UNIÓN DE LA SEGURIDAD GENUINA Y EFECTIVA — UN AÑO DESPUÉS

1. Mejorar la seguridad en la frontera exterior

> *«También defenderemos nuestras fronteras con controles estrictos de todo el que las cruce, que se adoptarán antes de finales de año. Cada vez que alguien entre en la UE o salga de ella, quedará registrado cuándo, dónde y por qué.*

1 https://publications.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/c9ff4ff6-9a81-11e6-9bca-01aa75ed71a1/language-en/format-PDF/source-30945725.
2 https://ec.europa.eu/commission/work-programme-2017_en.
3 COM(2015) 185 final, de 28.4.2015.

A más tardar en noviembre, propondremos un Sistema Europeo de Información de Viajeros, un sistema automatizado para determinar quién está autorizado a viajar a Europa. De esta manera, sabremos quién viaja a Europa, incluso antes de llegue aquí.»

El presidente de la Comisión, Jean-Claude Juncker, Estado de la Unión 2016

A lo largo del último año se han realizado grandes avances para mejorar la seguridad de las fronteras exteriores. El 7 de abril de 2017, entró en vigor la revisión del Código de fronteras Schengen, que prevé **controles sistemáticos** en las bases de datos de todos los viajeros que crucen las fronteras exteriores, incluidos los ciudadanos de la UE[4]. Estos controles sistemáticos ayudan a identificar a los viajeros que pueden suponer una amenaza para la seguridad o que están sujetos a una orden de detención. En julio de 2017, el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE alcanzaron un acuerdo político sobre el **Sistema de Entradas y Salidas de la UE** propuesto por la Comisión en abril de 2016[5]. El sistema registrará los datos de entrada y salida de los nacionales de terceros países que crucen las fronteras exteriores de la UE y, por tanto, contribuirá a mejorar la gestión de las fronteras exteriores y la seguridad interior mediante la mejora de la calidad y la eficiencia de los controles. Se está trabajando con los colegisladores sobre la propuesta de la Comisión, de noviembre de 2016, para establecer un **Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes** (SEIAV)[6]. El sistema recogerá información sobre las personas que tengan intención de viajar a la UE sin visado a fin de realizar controles de seguridad y de migración irregular e identificar posibles riesgos previos a su llegada. La Comisión continúa trabajando con los colegisladores a fin de llegar a un acuerdo sobre esta propuesta antes del final de año, en consonancia con la Declaración conjunta sobre las prioridades legislativas de la UE para 2017[7]. Como estos instrumentos se basan en documentos de identidad y de viaje seguros, la Comisión también trabaja en la aplicación de las medidas contra el fraude en documentos de viaje y de identidad que figuran en el Plan de Acción de diciembre de 2016[8].

2. Mejorar el intercambio de información

«¿Cuántas veces hemos escuchado a lo largo de los últimos meses que existía información en la base de datos de un país, pero que nunca fue transmitida a la autoridad de otro país, lo que podría haber sido decisivo?

La seguridad de las fronteras también implica que hay que dar prioridad al intercambio de información y de datos de inteligencia. Para ello, reforzaremos Europol, la Agencia Europea de apoyo a los cuerpos y fuerzas de seguridad nacionales, proporcionándole un mejor acceso a las bases de datos y a más recursos. Una unidad de lucha contra el terrorismo que cuenta actualmente con 60 efectivos no puede proporcionar el apoyo ininterrumpido necesario.»

El presidente de la Comisión, Jean-Claude Juncker, Estado de la Unión 2016

4 Reglamento (UE) 2017/458, de 15.3.2017. Véase también el Sexto informe de evolución hacia una Unión de la Seguridad genuina y efectiva [COM(2017) 213 final, de 12.4.2017].

5 COM(2016) 194 final, de 6.4.2016. Véase, asimismo, el Noveno informe de evolución hacia una Unión de la Seguridad genuina y efectiva» [COM(2017) 407 final, de 26.7.2017].

6 COM(2016) 731 final, de 16.11.2016. Véase también el Segundo informe de evolución hacia una Unión de la Seguridad genuina y efectiva [COM(2016) 732 final, de 16.11.2016].

7 El Consejo adoptó su posición de negociación el 9 de junio de 2017, mientras que la votación en la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE) del Parlamento Europeo sobre su posición de negociación está programada para el 26 de septiembre de 2017.

8 COM(2016) 790 final, de 8.12.2016.

Detrás de las fronteras exteriores, los datos son la vanguardia de la defensa. La mejora del intercambio de información ha sido una prioridad de la Comisión durante el año pasado, adoptándose medidas para aplicar la Comunicación de abril de 2016 sobre sistemas de información más sólidos e inteligentes para la gestión de las fronteras y la seguridad[9]. En primer lugar, a fin de **maximizar los beneficios de los sistemas de información existentes**, la Comisión propuso legislación[10], en diciembre de 2016, para reforzar el Sistema de Información de Schengen (SIS) como el instrumento para la aplicación del Derecho de la UE de mayor éxito; intensificó el apoyo a los Estados miembros para aplicar la Directiva de la UE relativa al registro de nombres de los pasajeros (PNR), incluso con un plan de aplicación y una financiación adicional de 70 millones EUR, y prosiguió los procedimientos de infracción contra aquellos Estados miembros que aún no han aplicado el marco de Prüm[11] para el intercambio automatizado de datos de ADN, impresiones dactilares y matrículas de vehículos[12]. El trabajo para hacer un mejor uso de los sistemas existentes está dando resultados, como pone de manifiesto el considerable aumento de las consultas del Sistema de Información de Schengen y el número de respuestas positivas generadas.[13]

En segundo lugar, la Comisión tomó medidas para corregir las deficiencias en la arquitectura de gestión de datos de la UE. Además del trabajo sobre el Sistema de Entradas y Salidas y el Sistema Europeo de Autorización e Información sobre Viajes (SEIAV) antes mencionado, la Comisión presentó, en junio de 2017, una propuesta legislativa complementaria[14] para facilitar el intercambio de los registros de antecedentes penales de los nacionales de terceros países en la UE a través del Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (ECRIS)[15]. El sistema ayudará a identificar a los nacionales de terceros países condenados e indicará qué Estados miembros tienen información sobre ellos. Las medidas propuestas contribuirán a colmar importantes lagunas de información, y la Comisión insta a los colegisladores a avanzar rápidamente en las propuestas legislativas conexas.

En tercer lugar, para garantizar que la guardia de fronteras y los agentes de policía dispongan de la información necesaria, la Comisión está trabajando en la **interoperabilidad de los sistemas de información**. Sobre la base de las conclusiones de un grupo de expertos de alto nivel, la Comisión estableció en mayo de 2017[16] un nuevo enfoque de la gestión de datos de las fronteras y de seguridad en el que todos los sistemas de información centralizados de la

9 COM(2016) 205 final, de 6.4.2016. Véase el Séptimo informe de evolución hacia una Unión de Seguridad genuina y efectiva [COM(2017) 261 final, de 16.5.2017] para tener una visión detallada de la situación.

10 COM(2016) 881 final, de 21.12.2016; COM(2016) 882 final, de 21.12.2016, y COM(2016) 883 final, de 21.12.2016. Véase el Tercer informe de evolución hacia una Unión de Seguridad genuina y efectiva [COM(2016) 831 final, de 21.12.2016] para una descripción de las propuestas legislativas. Véase asimismo la sección IV.1.

11 Directiva (UE) 2016/681, de 27.4.2016.

12 Decisiones 2008/615/JAI y 2008/616/JAI del Consejo, de 23.6.2008.

13 Las estadísticas anuales del Sistema de Información de Schengen indican que, en 2016, las autoridades nacionales competentes de los Estados miembros controlaron personas y objetos con datos almacenados en casi 4 000 millones de ocasiones, lo que supone un incremento del 40 % con respecto a 2015. El número de respuestas positivas aumentó en consecuencia, pasando de unas 150 000 en 2015 a más de 200 000 en 2016. En lo que respecta a las alertas creadas por los Estados miembros, a 30 de junio de 2017, había un total de 73 465 075 alertas en el sistema (884 169 descripciones de personas), lo que supone un incremento del 11 % en comparación con el 30 de junio de 2016 (un aumento del 9 % en lo que respecta a las descripciones sobre personas).

14 COM(2017) 344 final, de 29.6.2017.

15 La propuesta inicial [COM(2016) 7 final, de 19.1.2016] forma parte de la Declaración conjunta sobre las prioridades legislativas de la UE para 2017.

16 Véase el Séptimo informe de evolución hacia una Unión de la Seguridad genuina y efectiva [COM(2017) 261 final, de16.5.2017].

UE en materia de seguridad, gestión de fronteras y migración son interoperables, con pleno respeto de los derechos fundamentales. El objetivo es poner la información necesaria más rápidamente a disposición de la policía, los guardias de fronteras y los funcionarios de inmigración, y eliminar los actuales puntos ciegos en caso de que terroristas y otros criminales puedan estar registrados en bases de datos diferentes, con otros alias. Como parte de este trabajo, la Comisión presentó en junio de 2017 una propuesta legislativa[17] para reforzar el mandato de la agencia eu-LISA[18], permitiéndole ocuparse de la ejecución técnica del nuevo enfoque.

El papel central de **Europol** también ha aumentado estos últimos años, convirtiendo a la Agencia policial de la UE en el verdadero centro de intercambio de información sobre la delincuencia transfronteriza grave y el terrorismo[19]. El nuevo Reglamento de Europol[20] entró en vigor el 1 de mayo de 2017, dotando a la Agencia de herramientas para ser más eficaz, eficiente y responsable. En particular, el nuevo marco para el tratamiento de datos aumenta la capacidad de la agencia para desarrollar análisis criminales en apoyo de los Estados miembros, y un marco de protección de datos más sólido garantiza una supervisión independiente y eficaz de la protección de datos. Continúan los trabajos para integrar en mayor medida las bases de datos policiales de la UE con el sistema de información de Europol, y hacerlos interoperables. La Comisión presentó propuestas para mejorar el acceso de Europol al Sistema de Información de Schengen, reforzar la gobernanza del Centro Europeo de Lucha contra el Terrorismo, y maximizar los beneficios de la cooperación con los socios internacionales[21]. La Comisión también ha fomentado la interacción entre las fuerzas y cuerpos de seguridad y los servicios de inteligencia[22], y el Centro Europeo de Lucha contra el Terrorismo ha establecido contactos con el Grupo «Contraterrorismo»[23]. Sobre la base de una evaluación exhaustiva de las necesidades, Europol recibió 18 puestos adicionales para desempeñar sus nuevas tareas en los años 2017 a 2020, y el presupuesto de la UE para 2017 reforzó la agencia con 31 puestos adicionales para permitirle prestar un servicio ininterrumpido y disponer de capacidades de despliegue sobre el terreno, elevando el número total de puestos de Europol a 550. En el proyecto de presupuesto de la UE para 2018[24], la Comisión propone un mayor fortalecimiento de Europol, con 16 puestos para reforzar sus centros especializados, el apoyo de su Unidad de Notificación de Contenidos de Internet para eliminar contenidos terroristas en línea y la lucha contra el fraude en línea[25]. Europol informa de un aumento constante en las contribuciones a sus bases de datos. Sin embargo, es necesario que los Estados miembros participen plenamente en el Centro Europeo de Lucha contra el

17 COM(2017) 352 final, de 29.6.2017. Véase también el Octavo informe de evolución hacia una Unión de la Seguridad genuina y efectiva [COM(2017) 354 final de 29.6.2017].

18 Agencia Europea para la gestión operativa de sistemas informáticos de gran magnitud en el espacio de libertad, seguridad y justicia.

19 Europol inició 46 000 nuevos casos en 2016, lo que supone un aumento del 16 % en comparación con 2015. El contenido del sistema de información de Europol, a 1 de enero de 2017, aumentó un 34 % con respecto al 1 de enero de 2016, mientras que el número total de consultas en este sistema aumentó un 127 % en 2016 con respecto a 2015.

20 Reglamento (UE) 2016/794, de 11.5.2016.

21 COM(2016) 602 final, de 14.9.2016.

22 COM(2016) 602 final, de 14.9.2016.

23 El Grupo «Contraterrorismo» es un grupo informal al margen de la UE que reúne a los servicios de seguridad de los Estados miembros de la UE, Noruega y Suiza a fin de apoyar la cooperación y el intercambio operativo de información. También produce evaluaciones conjuntas de amenazas terroristas, basadas en la información facilitada por los servicios nacionales y coopera con el Centro de Inteligencia de y de Situación la UE (INTCEN).

24 SEC(2017) 250 final, de 30.5.2017.

25 El Centro Europeo de Lucha contra el Terrorismo, el Centro Europeo de Ciberdelincuencia y el Centro Europeo de Tráfico Ilícito de Migrantes.

Terrorismo, proporcionen toda la información pertinente a Europol para su análisis común y contribuyan a la cooperación operativa de Europol para aprovechar plenamente el potencial del apoyo que puede aportar a las autoridades nacionales.

3. Cerrar el espacio en el que operan los terroristas

> *«Esta es la razón por la que mi Comisión ha dado prioridad a la seguridad desde el primer día, persiguiendo penalmente el terrorismo y a los combatientes extranjeros en toda la UE, adoptando severas medidas contra la utilización de armas de fuego y contra la financiación del terrorismo, (...).»*
>
> El presidente de la Comisión, Jean-Claude Juncker, Estado de la Unión 2016

La UE tomó nuevas medidas el año pasado para cerrar el espacio en el que operan los terroristas. El 15 de marzo de 2017, los colegisladores adoptaron la **Directiva relativa a la lucha contra el terrorismo**[26], que ayuda a prevenir los atentados terroristas penalizando actos como la financiación del terrorismo, la formación o los viajes con fines terroristas, así como la organización o facilitación de dichos viajes. La Directiva también refuerza los derechos de las víctimas del terrorismo y establece un catálogo de servicios para satisfacer sus necesidades específicas. Los Estados miembros deberán incorporar las nuevas disposiciones al Derecho nacional antes del 8 de septiembre de 2018.

El 17 de mayo de 2017, los colegisladores adoptaron la revisión de la **Directiva sobre armas de fuego**[27], relativa al control de la adquisición y tenencia de armas. La propuesta amplía considerablemente la gama de armas prohibidas, excluyendo las armas más peligrosas de una circulación más extensa. Los Estados miembros deberán poner en marcha, a más tardar el 14 de septiembre de 2018, los controles exigidos de la adquisición y la tenencia de armas de fuego a fin de garantizar que los grupos delictivos y terroristas no se aprovechen de la fragmentación de la normativa en el conjunto de la Unión. Al mismo tiempo, han continuado los trabajos destinados a asfixiar el suministro de armas ilegales a delincuentes y terroristas. En respuesta al llamamiento de la Comisión[28], el Consejo concluyó el 18 de mayo de 2017 que el **tráfico de armas** siga siendo una prioridad de la UE en la lucha contra la delincuencia grave y organizada durante los próximos cuatro años[29]. La Comisión también ha proseguido la aplicación del Plan de Acción de diciembre de 2015 contra el tráfico ilícito y el uso de armas de fuego y explosivos[30]. En consonancia con la Declaración[31] sobre el refuerzo de la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego y de municiones en los Balcanes Occidentales, acordada el 16 de diciembre de 2016 en el Foro ministerial UE-Balcanes Occidentales sobre Justicia y Asuntos de Interior, Europol está preparando el despliegue de agentes invitados de Europol en Albania, Bosnia y Herzegovina y Serbia.

El 30 de mayo de 2017, la Comisión emprendió la revisión del Reglamento de la UE sobre precursores de explosivos[32] con vistas a reforzar las restricciones y controles que se aplican a

26 Directiva (UE) 2017/541, de 15.3.2017.
27 Directiva (UE) 2017/853, de 17.5.2017.
28 Véase el Sexto informe de evolución hacia una Unión de la Seguridad genuina y efectiva [COM(2017) 213 final, de 12.4.2017].
29 Conclusiones del Consejo sobre la determinación de las prioridades de la UE para la lucha contra la delincuencia internacional organizada y grave entre 2018 y 2021 (documento del Consejo n.º 9450/17, de 19.5.2017).
30 COM(2015) 624 final, de 2.12.2015.
31 http://europa.eu/rapid/press-release_STATEMENT-16-4445_en.htm.
32 DO L 39 de 9.2.2013, p. 1.

las sustancias químicas que pueden utilizarse indebidamente para la fabricación de **explosivos artesanales**. Una serie de talleres regionales, con la participación de las autoridades de los Estados miembros, están trabajando para mejorar la aplicación a nivel nacional y garantizar el intercambio de información pertinente.

Los atentados terroristas, anteriores y recientes, como los de Barcelona y Manchester, han mostrado un énfasis en los llamados **objetivos blandos**, que son los espacios públicos, como escuelas, hoteles, centros comerciales, eventos culturales y deportivos, zonas frecuentadas o terminales de transporte. La Comisión ha incrementado sus esfuerzos en este ámbito, a fin de proporcionar un foro para el intercambio de información y de buenas prácticas entre los Estados miembros. El 6 y 7 de febrero de 2017 se celebró un primer seminario de la UE sobre la protección de objetivos blandos, en el que se acordaron varias líneas de actuación y medidas con los Estados miembros. La Comisión también creó una plataforma para que los Estados miembros intercambien documentos y material orientativo, así como una lista de comprobación de la vulnerabilidad de la protección de los objetivos blandos. El 29 de junio de 2017 se realizó un ejercicio de crisis de objetivos blandos, financiado por la Comisión y en el que participaron Bélgica y los Países Bajos, para probar diferentes formas de protección de objetivos blandos.

En el ámbito de la seguridad del transporte, la UE ha desarrollado un proceso común de evaluación de riesgos para mejorar la seguridad de los vuelos de la aviación civil sobre zonas en conflicto, así como de los vuelos de carga y de pasajeros procedentes de terceros países. En lo que respecta a estos últimos, se complementará con un esfuerzo de creación de capacidades en terceros países.

Durante el pasado año prosiguieron los trabajos de aplicación del plan de acción sobre la financiación del terrorismo[33] **para detectar y prevenir la financiación del terrorismo**, en particular sobre la base de las propuestas legislativas presentadas por la Comisión[34]. En diciembre de 2016[35], la Comisión presentó tres propuestas legislativas encaminadas a completar y reforzar el marco jurídico de la UE en el ámbito del blanqueo de capitales[36], los flujos ilícitos de dinero en efectivo[37] y el embargo y decomiso de activos[38]. Ya en julio de 2016, la Comisión propuso modificaciones de la 4ª Directiva contra el blanqueo de capitales para hacer frente a nuevos medios de financiación del terrorismo (por ejemplo, monedas virtuales, tarjetas de prepago) y aumentar la transparencia para combatir el blanqueo de capitales[39]. La última propuesta para luchar contra la financiación del terrorismo se presentó

33 COM(2016) 50 final de 2.2.2016.

34 Véase el Octavo informe de evolución hacia una Unión de la Seguridad genuina y efectiva [COM(2017) 354 final, de 29.6.2017] y su anexo 2 sobre el estado de aplicación del Plan de acción de la Comisión para reforzar la lucha contra la financiación del terrorismo.

35 Véase el Tercer informe de evolución hacia una Unión de Seguridad genuina y efectiva [COM(2016) 831 final, de 21.12.2016] para una descripción detallada de las propuestas legislativas.

36 Propuesta de Directiva para armonizar la definición y las sanciones penales del blanqueo de capitales [COM(2016) 826 final, de 21.12.2016].

37 Propuesta de Reglamento para descubrir los pagos ilícitos de dinero en efectivo [COM(2016) 825 final, de 21.12.2016].

38 Propuesta de Reglamento sobre el reconocimiento mutuo de las resoluciones de embargo y decomiso [COM(2016) 819 final, de 21.12.2016].

39 COM(2016) 450 final, de 5.7.2016. Véase el Noveno informe de evolución hacia una Unión de Seguridad genuina y efectiva [COM(2017) 407 final, de 26.7.2017] para una descripción de la propuesta legislativa. Forma parte de la Declaración común sobre las prioridades legislativas de la UE para 2017 y, por lo tanto, los colegisladores deben llegar a un acuerdo antes de final de año. Las reuniones del diálogo tripartito se encuentran actualmente en curso.

el 13 de julio de 2017, cuando la Comisión propuso un Reglamento para impedir la importación y el almacenamiento en la UE de bienes culturales exportados ilícitamente de terceros países[40]. La Comisión insta a los colegisladores a avanzar rápidamente en los trabajos sobre estas importantes propuestas.

En mayo de 2017, la Comisión adoptó una Recomendación sobre **los controles policiales proporcionados y la cooperación policial en el espacio Schengen**[41] que establece las medidas que deben tomar los Estados Schengen a fin de hacer una utilización más eficaz de los actuales poderes de policía para hacer frente a las amenazas al orden público o la seguridad interior. Para contribuir a la aplicación de su recomendación, la Comisión organizó un taller con los Estados miembros el 10 de julio de 2017, seguido de un segundo taller el 8 de septiembre de 2017.

4. Prevenir la radicalización

> *«Esta es la razón por la que mi Comisión ha dado prioridad a la seguridad desde el primer día — (...) cooperando con empresas de Internet para acabar con la propaganda terrorista en línea y combatiendo la radicalización en las escuelas y prisiones europeas.»*
>
> El presidente de la Comisión, Jean-Claude Juncker, Estado de la Unión 2016

La política antiterrorista más eficaz es prevenir que las personas sean seducidas por mensajes de violencia y terror. A lo largo del pasado año, la Comisión ha intensificado su apoyo a la labor de los Estados miembros a escala nacional y local, aplicando las medidas establecidas en la Comunicación de junio de 2016 sobre el apoyo a la prevención de la radicalización que conduce al extremismo violento[42].

Para contrarrestar la **radicalización en línea**, la Comisión ha continuado trabajando durante el año pasado con plataformas de Internet para hacer frente a la explotación de Internet por parte de los terroristas y proteger a los usuarios en línea. El Foro de Internet de la UE tiene dos objetivos principales: reducir la accesibilidad al contenido terrorista en línea y capacitar a los interlocutores de la sociedad civil para aumentar el volumen de discursos alternativos en línea. En el marco de este primer objetivo, la Unidad de Notificación de Contenidos de Internet de la UE en Europol sigue desempeñando un papel importante a la hora de marcar los contenidos terroristas a las compañías de Internet. En poco más de dos años, se han marcado más de 35 000 artículos, de los cuales se han retirado entre el 80 y el 90 %. Sin embargo, es evidente que una única respuesta no bastará para perturbar eficazmente la difusión de contenidos terroristas en línea. Por lo tanto, en la segunda reunión de alto nivel del Foro de Internet de la UE, celebrada en diciembre de 2016, la Comisión acogió con satisfacción el compromiso de cuatro de las empresas más grandes de crear una «base de datos de huellas digitales (*hashes*)» que evite que el material terrorista retirado de una plataforma se vuelva a cargar en otra. A raíz de los llamamientos de la declaración de la Cumbre del G7 en Taormina, el plan de acción del G20 en materia de terrorismo y las Conclusiones del Consejo Europeo de junio de 2017, los miembros del Foro de Internet de la UE establecieron el 17 de julio de 2017 un plan de acción para luchar contra el contenido terrorista en línea, que incluye medidas para intensificar la detección automática de contenidos terroristas ilícitos en línea,

40 COM(2017) 375 final, de 13.7.2017.
41 C(2017) 3349 final, de 12.5.2017.
42 COM(2016) 379 final, de 14.6.2016. Véase el Octavo informe de evolución hacia una Unión de la Seguridad genuina y efectiva [COM(2017) 354 final, de 29.6.2017] y su anexo 2 sobre el estado de ejecución de las medidas que figuran en la Comunicación de junio de 2016.

compartir la tecnología y las herramientas con las pequeñas empresas, lograr la plena aplicación y uso de la base de datos de huellas digitales («hashes») y capacitar a la sociedad civil para formular discursos alternativos. Como se anunció en el Foro de Internet de la UE en diciembre de 2016, el programa de capacitación de la sociedad civil (CSEP) acaba de ponerse en marcha, con una dotación financiera de 10 millones EUR de la Comisión, y contribuye a aumentar el volumen de discursos alternativos en línea.

En términos más generales, la Comisión siguió prestando **apoyo a la prevención y la lucha contra la radicalización a nivel nacional y local** a lo largo del pasado año, en particular a través de la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización (RSR), que trabaja con los profesionales locales a nivel comunitario. La red ha ofrecido formación y asesoramiento a los Estados miembros, y ha elaborado un gran número de mejores prácticas, directrices, manuales y recomendaciones[43]. Entre los temas y asuntos cubiertos figuran la polarización, la radicalización en las prisiones y los programas de salida, las medidas de apoyo a las familias, el trabajo juvenil y la educación, la policía de proximidad, la comunicación y los discursos, el compromiso y la capacitación de los jóvenes y las respuestas a los retornados.

El 27 de julio de 2017, la Comisión creó un Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre la radicalización[44], en el que participan los principales interesados a nivel europeo y nacional. El mandato del grupo incluye la elaboración de una serie de principios rectores y de recomendaciones para los futuros trabajos en este ámbito a escala nacional y de la Unión, así como la evaluación de la necesidad de unos mecanismos de cooperación más estructurada para prevenir la radicalización a nivel de la UE.

5. Trabajo en curso

La **evaluación global de la política de seguridad de la UE**[45] identifica los retos y las lagunas de la cooperación efectiva en la Unión de la Seguridad, y destaca la necesidad de seguir desarrollando y adaptando las políticas y herramientas existentes para hacer frente a unas amenazas y los retos en rápida evolución.

Los trabajos con vistas a la **interoperabilidad de los sistemas de información** se están llevando a cabo con carácter prioritario, a raíz de las conclusiones del Consejo sobre la interoperabilidad de junio de 2017 y las Conclusiones del Consejo Europeo de junio de 2017. La Comisión publicó una evaluación de impacto inicial en julio de 2017. Está en curso una amplia consulta pública hasta mediados de octubre de 2017. Sobre esta base, la Comisión presentará una propuesta legislativa lo antes posible.

La **lucha contra la radicalización** también sigue siendo una prioridad. La Comisión está acelerando su trabajo en este ámbito, en particular a través del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre la radicalización. El Grupo presentará sus conclusiones provisionales antes de finales de 2017. Por lo que respecta a la **prevención de la radicalización en línea**, los altos funcionarios del Foro de Internet de la UE harán, a finales de septiembre de 2017, un balance de la aplicación del Plan de Acción de julio de 2017 con el fin de preparar el tercer Foro de Internet de la UE en diciembre de 2017. La Comisión procurará también actuar en estrecha

43 Más recientemente, el 19 de junio de 2017, la red presentó el manual «Respuestas a los retornados» para ayudar a los Estados miembros a abordar los desafíos que plantea el regreso de los combatientes terroristas extranjeros.

44 C(2017) 5149 final, de 27.7.2017.

45 SWD(2017) 278 final, de 26.7.2017, pp. 8 a 11.

colaboración con el recientemente creado Foro Mundial de Internet de lucha contra el terrorismo, que complementa los esfuerzos emprendidos en el Foro de Internet de la UE.

La Comisión, en su labor de garantizar una **respuesta europea a la financiación del terrorismo**, está aplicando las medidas que figuran en el Plan de Acción de 2 de febrero de 2016[46], que incluye el examen de medidas destinadas a mejorar el acceso a los registros de cuentas de bancos centrales y a restringir los pagos en efectivo[47]. Otro aspecto fundamental de este trabajo es la evaluación de un posible sistema europeo de rastreo de transacciones relacionadas con el terrorismo que complemente el vigente Programa UE-EE.UU. de Seguimiento de la Financiación del Terrorismo (TFTP) para el seguimiento de las operaciones excluidas en virtud de dicho acuerdo[48]. En el Tercer informe de evolución hacia una Unión de la Seguridad genuina y efectiva, de diciembre de 2016, la Comisión expuso su análisis inicial de la eventual creación de un Sistema Europeo de Seguimiento de la Financiación del Terrorismo, y anunció que proseguiría su evaluación[49]. La evaluación supranacional de los riesgos de financiación del terrorismo, publicada el 27 de junio de 2017, confirmó que los terroristas y los delincuentes intentan utilizar el sector financiero para sus actividades, por ejemplo a través de la solicitud fraudulenta de créditos al consumo y préstamos de escasa cuantía[50]. Las unidades de información financiera (UIF) ocupan en una posición central para hacer frente a los retos relacionados con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Son responsables de la recepción y análisis de información y de la difusión de los resultados de sus análisis a las autoridades competentes. No obstante, como se ha señalado en un informe de diciembre de 2016[51], las considerables diferencias de estatus, competencias en de acceso, intercambio y utilización de la información, organización y nivel de autonomía entre las UIF pueden afectar negativamente a su capacidad para cooperar entre sí y con otras autoridades pertinentes. El documento de trabajo de los servicios de la Comisión de junio de 2017 sobre la mejora de la cooperación entre las unidades de información financiera identifica medidas normativas y no normativas que contribuirían a resolver los problemas detectados[52]. La Comisión seguirá evaluando estas medidas en los debates con los expertos nacionales de las UIF, los servicios de policía y las autoridades judiciales. La Comisión presentará un informe sobre sus conclusiones en uno de los próximos informes de evolución de la Unión de la Seguridad.

Es necesario seguir trabajando para limitar el acceso a las sustancias peligrosas que pueden ser utilizadas como **explosivos** por las redes terroristas. Los explosivos de fabricación artesanal han sido el tipo más común de explosivos utilizados en los recientes ataques, en particular el triperóxido de triacetona (TATP)[53]. Como se anunció en el reciente informe

46 COM (2017) 50 final, de 2.2.2016.
47 http://ec.europa.eu/smart-regulation/roadmaps/docs/plan_2016_028_cash_restrictions_en.pdf.
48 DO L 195/5-14, de 27.7.2010. El Programa de Seguimiento de la Financiación del Terrorismo (TFTP) ha generado información significativa que ha ayudado a detectar tramas terroristas y localizar a sus autores. El acuerdo de intercambio de información financiera garantiza la protección de la privacidad de los ciudadanos de la UE y proporciona a las autoridades policiales de los EE.UU. y de la UE una herramienta poderosa en la lucha contra el terrorismo.
49 COM(2016) 831 final, de 21.12.2016.
50 COM(2017) 340 final, de 26.6.2017.
51 «Ejercicio de cartografía y análisis de las carencias en materia de competencias de las UIF y obstáculos a la obtención y el intercambio de información", elaborado por un equipo de proyecto de los Estados miembros en el contexto de la Plataforma UIF de la UE» (http://ec.europa.eu/transparency/regexpert/index.cfm?do=groupDetail.groupDetailDoc&id=33583&no=2).
52 SWD(2017) 275 final, de 26 de junio de 2017.
53 Informe de situación y evolución del terrorismo en la UE de 2017, Europol.

sobre la aplicación del Reglamento relativo a los precursores de explosivos[54], la Comisión está estudiando posibles medidas adicionales y reforzadas destinadas a impedir la adquisición de explosivos por los terroristas.

Para reforzar la **protección de los objetivos blandos**, el recién creado Grupo de Política de Objetivos Blandos de la UE se reunirá por primera vez los días 18 y 19 de septiembre de 2017, con el apoyo de dos subgrupos de profesionales y operadores, también privados. En el marco del grupo de profesionales, se ha creado una red para la protección de objetivos blandos de alto riesgo, cuya primera reunión tendrá lugar en España del 24 al 26 de octubre de 2017.

Como se anunció en enero de 2017[55], la Comisión está elaborando una serie de orientaciones sobre la manera en que pueden elaborarse las legislaciones nacionales sobre la conservación de datos de conformidad con las resoluciones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

III. TRAMITACIÓN DE OTROS ASUNTOS PRIORITARIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD

1. Iniciativas legislativas

Actualmente se está trabajando en las propuestas legislativas de la Comisión[56] para **reforzar el Sistema de Información de Schengen** (SIS). El último debate en el Consejo a nivel de grupo de trabajo tuvo lugar el 26 de julio de 2017, y la Presidencia del Consejo pretende aprobar un mandato de negociación en octubre de 2017. En el Parlamento Europeo, los ponentes presentaron sus proyectos de informe en junio de 2017 y la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE) está dispuesta a votar el mandato de negociación el 11/12 de octubre de 2017. La Comisión insta a los colegisladores a alcanzar un acuerdo sobre estas importantes propuestas antes de finales de 2017, como parte de la agenda de interoperabilidad establecida en el Séptimo informe de evolución hacia una Unión de la Seguridad genuina y efectiva.[57]

2. Iniciativas no legislativas

En el ámbito de la **seguridad del transporte**, y como complemento del trabajo realizado con los Estados miembros a nivel de la UE para mejorar la seguridad de la aviación civil, la Comisión ha puesto en marcha las evaluaciones de riesgo de otros modos de transporte con el fin de identificar carencias y posibles medidas para atenuar los riesgos detectados. En una reunión celebrada el 15 de junio de 2017, los servicios de la Comisión debatieron con los Estados miembros las amenazas al transporte ferroviario y las formas de reforzar la cooperación para hacer frente a esta amenaza. La próxima reunión tendrá lugar en octubre de 2017.

Como parte de la **lucha contra la delincuencia informática**, el primer aniversario de la iniciativa «**No More Ransom»**, el 25 de julio de 2017, supuso su expansión con nuevos

54 COM(2017) 103 final, de 28.2.2017.
55 COM(2017) 41 final de 25.1.2017.
56 COM(2016) 881 final, de 21.12.2016; COM(2016) 882 final, de 21.12.2016, y COM(2016) 883 final, de 21.12.2016.
57 COM(2017) 261 final, de 16.5.2017.

socios, herramientas y lenguas[58]. Creada en 2016, «No More Ransom» es una iniciativa pública-privada para combatir el secuestro de datos («ransomware») que cuenta con el apoyo de Europol. Presta ayuda a las víctimas de «ransomware», proporcionando más de 50 diferentes herramientas de descifrado en el portal, actualmente en 26 lenguas diferentes. Se han descifrado más de 28 000 dispositivos desde su lanzamiento, privando a los delincuentes informáticos de un total estimado de 8 millones EUR en rescates. La iniciativa ofrece un modelo de cooperación innovadora mediante asociaciones público-privadas eficaces y concretas para combatir la ciberdelincuencia. Reúne ya a más de 100 socios, entre ellos siete miembros asociados y 98 socios colaboradores (34 servicios policiales y 64 organizaciones de los sectores público y privado).

Meses de preparación y coordinación internacional han dado lugar al **cierre de dos de los mayores mercados de la Internet oscura, *AlphaBay* y *Hansa***[59]. Se espera iniciar centenares de nuevas investigaciones en Europa. Dos grandes operaciones policiales, dirigidas por la Oficina Federal de Investigación (FBI) de Estados Unidos, la Agencia Federal Antinarcóticos estadounidense y la Policía Nacional de los Países Bajos, con el apoyo de Europol, cerraron la infraestructura de una economía delictiva subterránea responsable del comercio de más de 350 000 mercancías ilegales, incluidas drogas, armas de fuego y programas informáticos maliciosos («malware»). Esta acción policial coordinada en la UE y en los EE.UU. constituye una de las más complejas operaciones de cierre registradas en la lucha contra las actividades delictivas en línea.

3. Dimensión exterior

El 26 de julio de 2017, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea emitió su dictamen sobre la compatibilidad del **acuerdo entre la UE y Canadá sobre el tratamiento y la transmisión de datos del registro de nombres de los pasajeros (PNR)** con los Tratados[60]. La respuesta dada por el Tribunal de Justicia a la petición del Parlamento Europeo es que el acuerdo previsto no puede celebrarse en su forma actual, ya que varias de sus disposiciones son incompatibles con los derechos fundamentales reconocidos por la Unión Europea, en particular el derecho a la protección de datos y el respeto de la vida privada. Aunque el Tribunal de Justicia señaló que la transmisión de los datos del PNR de la UE a Canadá y la injerencia que supone con estos derechos fundamentales están justificadas para garantizar la seguridad pública en el contexto de la lucha contra los delitos de terrorismo y los delitos graves de carácter transnacional, consideró que varias disposiciones del acuerdo previsto no se limitan a lo estrictamente necesario y no establecen normas claras y suficientemente precisas.

Dado que el uso de los datos PNR constituye una herramienta importante para la lucha contra el terrorismo y los delitos graves de carácter transnacional, la Comisión tomará las medidas necesarias para garantizar la continuidad de las transmisiones de datos de los PNR en el pleno respeto de los derechos fundamentales, de conformidad con el dictamen del Tribunal. La Comisión está completando su análisis sobre el dictamen del Tribunal y en breve se solicitará un mandato del Consejo para iniciar conversaciones con Canadá con el fin de revisar el acuerdo vigente, a fin de ponerlo rápidamente en consonancia con los requisitos establecidos en el dictamen del Tribunal.

58 https://www.europol.europa.eu/newsroom/news/over-28-000-devices-decrypted-and-100-global-partners-%E2%80%93-no-more-ransom-celebrates-its-first-year.
59 https://www.europol.europa.eu/newsroom/news/massive-blow-to-criminal-dark-web-activities-after-globally-coordinated-operation.
60 https://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/application/pdf/2017-07/cp170084en.pdf.

V. CONCLUSIÓN

El presente informe hace balance de los progresos realizados en la construcción de la Unión de la Seguridad a lo largo del pasado año. Ilustra cómo se han cumplido todas las prioridades establecidas por el Estado de la Unión de 2016 y el programa de trabajo de la Comisión de 2017. Este trabajo sienta las bases para una acción más concertada con el Parlamento Europeo y el Consejo en los años venideros para hacer frente a las amenazas y los desafíos actuales a la seguridad, con arreglo a las prioridades que se fijarán en el Estado de la Unión de 2017.

El próximo informe de evolución de la Unión de Seguridad se presentará en octubre de 2017.